

Los juegos de la regla: Wittgenstein y las ciencias sociales de la acción

Philippe Schaffhauser

En el ocaso de los grandes paradigmas en ciencias sociales y, con ello, el fin de la pretensión de encontrar una teoría que explique el mundo social en el que vivimos, la filosofía de Ludwig Wittgenstein ha venido a ser un nuevo asidero o, por lo menos, un recurso entre otros para superar esta sensación de pérdida. Entre los distintos temas que aborda el filósofo vienés se encuentra el problema del “seguimiento de una regla”. Con una postura francamente pragmática, Wittgenstein se pregunta ¿cómo seguimos reglas?, es decir ¿qué implica jugar el juego de la regla? Este problema se delimita por dos extremos sociológicos que son: 1) obediencia completa y absoluta a la regla, como si a ella le delegáramos nuestra voluntad por convertirnos en robots dóciles y sumisos, y 2) la anarquía frente a lo que marca la regla, convirtiendo su seguimiento en nuestro capricho. Con ello Wittgenstein plantea un problema de mucho calado para la reflexión socioantropológica y la comprensión de problemas tan añejos y contemporáneos como los cimientos de los vínculos sociales y la dinámica mediante la cual se expresan, se implementan, se recrean o se reinterpretan. Por lo tanto, este artículo busca entablar un diálogo con el filósofo y a partir de ello, ampliar la mirada sociológica respecto la relación entre regla y acción. El camino que propongo seguir aquí es, a fin de cuentas, otra manera de interrogar la flexibilidad y la rigidez de la regla y la acción, lo que Philippe de Lara* llama la ductilidad de los conceptos: si bien la regla prescribe, también permite enmendar y, en consecuencia, cambiar lo que dicta.

Palabras clave:

Wittgenstein, “seguir la regla”, ciencias sociales de acción, pragmatismo.

* Philippe de Lara. *Le rite et la raison, Wittgenstein anthropologue*. París: Ellipses, 2005, p. 149.

Abstract

With the decline of the great paradigms in social sciences and thereby the end of claim to find a theory that explain the social world in which we live,

Keywords:

Wittgenstein, “follow-up of a rule”, social sciences of action, pragmatism.

* Philippe de Lara. *Le rite et la raison, Wittgenstein anthropologue*. París: Ellipses, 2005, p. 149.

the philosophy of Ludwig Wittgenstein has come to be a new handle or at least one resource among others to overcome this sense of loss. Among the several issues that touch the Viennese philosopher is the problem of the “follow-up of a rule”. With a frankly pragmatist attitude, Wittgenstein wondered how follow rules, i.e. What is implying play rule? This problem is anchored by two sociological ends that are 1) obedience complete and absolute rule, as if to it we surrender our desire to become docile and submissive robots, and 2) anarchy against what makes the rule making a whim our follow-up on the other. Thus Wittgenstein problem much draught for socioanthropological reflection extremely attentive to the understanding of problems so vintage and contemporary such as the foundations of social ties and dynamics through which they are expressed, implemented, recreated or reinterpreted. This article, therefore, seeks to enter into a dialogue with the philosopher and pretend to extend the sociological gaze on the relationship between rule and action. The way that I intend to follow here is, for purposes of account, another way of questioning the flexibility and rigidity of the rule and the action, what Philippe de Lara* calls the ductility of the concepts: Although the rule prescribes, also allows you to amend and therefore change what dictates.

Los juegos de la regla: Wittgenstein y las ciencias sociales de la acción

Les règles de notre langage
imprègnent notre vie.¹

Ludwig Wittgenstein (1889-1951) es conocido en el mundo entero por varias razones. Es considerado como un filósofo revolucionario que abogaba por la desaparición de esta ciencia. Deseaba acabar con la pretensión filosófica de ser una materia por encima de las demás y detentora de una verdad propia y válida para todo campo de conocimiento. Concebía la filosofía como una disciplina dedicada a describir juegos de lenguaje y deshacer los nudos de confusión que la tradición había venido construyendo a lo largo de los siglos; así, la filosofía que cultivó en sus dos momentos contribuyó a la destrucción de esta soberbia. También “el judío de Linz”² es recordado por haber sido un personaje fuera de lo común. Su biografía ilustra la excentricidad de su vida: contra la voluntad de su padre fue soldado en el ejército imperial austro-húngaro durante la primera guerra mundial; estudiante de ingeniería aeronáutica en una escuela de Manchester; alumno prodigio y consentido de Bertrand Russell en el Trinity College en Cambridge; maestro de primaria durante varios años (1920-1924) en aldeas remotas de la sierra del Tirol austriaco; jardinero en el convento de Hütteldorf en Austria; arquitecto en Viena donde construyó en 1928 una casa para su hermana Margaret inspirada en el genio de Adolf Loos; catedrático de filosofía en Cambridge en 1939

1 Ludwig Wittgenstein.
L'interieur et l'extérieur. Derniers écrits sur la philosophie et la psychologie, II. París: TER, 2000, p. 94.

2 La familia Wittgenstein tenía orígenes judíos, mismas que el padre de Ludwig, Karl, procuró borrar para adquirir más respetabilidad dentro de la alta sociedad vienesa. Esta expresión caracteriza, además, un momento especial de la vida de Ludwig cuando fue enviado a la provinciana ciudad de Linz para ingresar a un internado donde iba a cursar la secundaria. Ahí, tuvo un insólito compañero de salón que la historia mundial nunca olvidará: Adolfo Hitler.

- 3 Wittgenstein decía que poco le importaba que otros relacionaran o derivaran su filosofía de otros autores. Él consideraba su trabajo como una semilla arrojada al campo de la discusión filosófica. Tampoco le interesaba ser el fundador de algún movimiento filosófico, porque decía que la filosofía es la vida misma, no una actividad específica.
- 4 Podemos citar entre las muchas y grandes aportaciones al tema, el libro de Ray Monk. *Wittgenstein, el deber de un genio*. Barcelona: Anagrama, 1997.
- 5 Wittgenstein consideraba que ambas eran indisociables y correspondían a dimensiones humanas no empíricas sino cuasi místicas. Ludwig Wittgenstein. *Tractatus logico-philosophicus suivi des Investigations philosophiques*. París: Gallimard, 1961, p. 103.
- 6 Richard Rorty. *Conséquences du pragmatisme*. París: Seuil, 1993, pp. 90-91.
- 7 A pesar de las duras críticas que le asestó Gilles Deleuze. Respecto de esta polémica, escúchese Abécédaire de Gilles Deleuze (<http://www.youtube.com/watch?v=NgG00VZGP0E>).

donde sucede a G. E. Moore y donde se jactaba de no haber leído nunca a Aristóteles,³ sus cursos eran en realidad clases particulares de un *privat docent* donde seleccionaba previamente a un puñado de alumnos que consideraba dignos de recibir su enseñanza; asceta y ermitaño en Noruega e Irlanda donde, con cierta frecuencia, llegaba a apartarse del mundo y de Cambridge en particular; camillero de un hospital de Newcastle durante la segunda guerra mundial; fue sospechoso de formar parte de un grupo de espías infiltrados de la Unión Soviética, en el territorio del Reino Unido.

Con el paso de los años y a merced de la labor de sus biógrafos,⁴ Wittgenstein se ha convertido en leyenda y culto de admiración para muchos. Se trata de un filósofo sumamente desconcertante y de difícil acceso, ya que contrasta el estilo aforístico de su prosa, directa, sencilla y clara, con lo calado de los temas que toca y la manera tan original de abordarlos. Su filosofía ha incursionado en varios tópicos de esta disciplina como la relación entre la lógica y las matemáticas, la ética, la estética,⁵ el lenguaje, la filosofía de la psicología (tema de la mente y de las emociones), etc. Sus aportes han recorrido todos los pasillos de los departamentos de ciencias sociales de Europa y América. Autores como David Bloor (1997), Clifford Geertz, Pierre Bourdieu o Peter Winch (2009), por citar tan sólo algunos de los más famosos, reconocen su adeudo hacia la obra fecunda de Wittgenstein.

En este sentido, Richard Rorty⁶ señala que, al igual que Kant y la impresión que dejó su pensamiento en la comunidad filosófica de su época, los dos momentos de Wittgenstein fueron un acontecimiento muy importante en la historia de esta disciplina,⁷ sin que por ello los propios filósofos, con el paso del tiempo, hayan sabido a qué atenerse con este legado y cómo inspirarse de él. Todavía estamos tratando, y su servidor al igual que otros, de entender qué es lo nos quiso decir Wittgenstein, cuando nos pide observar y comprender ciertos fenómenos que depara el lenguaje común que es nuestro hogar sociológico. Wittgenstein ideaba la filosofía como una actividad que consistía en luchar contra el embrujamiento provocado en

nuestra mente por el uso erróneo del lenguaje: “En filosofía, un problema se atiende como una enfermedad”.⁸

Asimismo, las relaciones entre Wittgenstein y las ciencias sociales han sido muy contadas, por no decir inexistentes, esto es por varias razones: 1) porque Wittgenstein menospreciaba el lenguaje positivista y la arrogancia científica con que, según él, marchitaban la capacidad humana de experimentar el pasmo y el extrañamiento y terminaban, al igual que lo que Max Weber opinaba de la modernidad, por desencantar el mundo contemporáneo vuelto sistema de representaciones explicativas;⁹ 2) por ende Wittgenstein nunca quiso ser un líder o gurú y encabezar cualquier escuela de pensamiento filosófico o antropológico; por último y tal vez sea la razón más profunda 3) porque la antropología, al igual que la filosofía, no era para los ojos del filósofo vienes una actividad determinada correspondiente a un oficio o una herramienta para lograr cierto tipo de conocimiento, sino la expresión de la vida misma y la relación con el otro. El hombre para ser como tal tiene que ser fundamentalmente antropólogo cumpliendo tal vez con el cometido de la antropología pragmática de Kant. Cabe aquí toda la propuesta de su segunda filosofía impulsada por *Las Investigaciones* cuyo fin es cómo antropologizar la reflexión filosófica, a través de los conceptos claves de *forma de vida* y *juego de lenguaje*. En este sentido debe entenderse sus *Observaciones a La Rama Dorada de Frazer*, las cuales, de cierto modo anticipan el ensayo *Raza e historia* de Claude Lévi-Strauss y la cruzada que emprendió el padre fundador del estructuralismo contra el etnocentrismo occidental.

En este espacio de difusión centraré mi atención para rescatar el pensamiento del autor del *Tractatus* acerca del problema de la regla con el objetivo de reflexionar sobre el quehacer de las ciencias sociales enfocado en particular en el eje sociología-antropología. Mi hipótesis es que, partiendo de este tópico, es posible atender una gama importante de problemas que conciernen a dicho quehacer: la interpretación de las acciones sociales, el carácter construido de la realidad, el problema de la creencia y del conocimiento social, entre otros. Además, la concepción de la regla en Wittgenstein es un insumo importante para reflexionar en términos

8 Wittgenstein, *Tractatus lógico-Philosophicus...*, p. 214.

9 *Ibid.*, pp. 105-106; Ludwig Wittgenstein. *Remarques mêlées*. París: Flammarion, 2002, pp. 56-57.

epistemológicos respecto de los protocolos que usamos en ciencias sociales para echar andar las investigaciones y expectativas que depositamos en ellos.

El problema de la regla en Wittgenstein y sus implicaciones para las ciencias sociales

Hace algunos años —en 2002 o 2003 si no mal recuerdo—, cuando impartía cursos de sociología en la universidad francesa de Perpignan (Via Domitia), propuse a los alumnos del último semestre de licenciatura abordar el tema de Wittgenstein y las ciencias sociales, en especial las relaciones que el filósofo vienés guardaba con la sociología y la antropología. Uno de los tópicos que tratamos en esa clase era el problema de la regla,¹⁰ es decir, ¿cómo entendemos la regla y cómo nos comportamos frente a ella o a partir de la misma? El tema de la regla se originó de una reflexión sobre cómo la sociología atiende las relaciones entre lenguajes sociológicos sociales y culturales a partir de los textos sugerentes de Alfred Schütz (1961), quien consideraba que la sociología científica y sus categorías descansaban en la sociología del sentido común, dando pie a una revolución epistemológica, ya que la diferencia entre sociología y sentido común no era asunto de naturaleza sino que tenía que ver con un problema de grado y graduación, de ahí que la sociología es una actividad y un oficio que ahonda en la reflexión social que todos los actores colectivos llevamos a cabo diariamente. Es claro que, tarde o temprano a lo largo de este curso, tenía que salir a colación el tema de la regla para permitir acotar mejor las diferencias y afianzar la relevancia de cada uno de estos dos tipos de lenguaje.

La pregunta en cuanto a la regla y cómo seguirla no me ha dejado en paz desde entonces, tal vez porque mis respuestas para sosegar la intranquilidad que sigue provocándome han sido escasas e insuficientes; y qué mejor que un artículo para empezar a encontrar el sosiego intelectual. En este espacio, presentaré la concepción wittgensteiniana y sus matices sobre el concepto de *seguimiento de la regla*, para luego contribuir a la reflexión

10 Cuando uso aquí el concepto de regla incluyo las nociones de leyes, normas, directivas y toda forma semejante de autoridad impersonal y semiótica, esto es, todos los signos que fijan un marco para actuar en determinadas circunstancias y en un determinado espacio propicio para la actividad concerniente. Para el efecto de este artículo, la definición de cada uno de estos términos no es esencial y se consideran a lo sumo como variaciones acerca del tema general y genérico de la reglamentación.

socioantropológica acerca del concepto de acción, tan importante para todos los enfoques microsociológicos derivados del paradigma interaccionista y etnometodológico, correspondiente al segundo soplo de la escuela de Chicago en las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo pasado donde sus figuras de proa teórica fueron Erving Goffman y Harold Garfinkel. Dicha contribución tendrá, además, implicaciones metodológicas sobre cómo observar el cumplimiento de la regla en una situación determinada.

A partir de Wittgenstein el problema de la regla, es decir, “el misterio de su cumplimiento”, dejó de ser un asunto nimio, puesto que ha logrado convocar la atención y el esfuerzo intelectual de grandes filósofos del tamaño de Saúl Kripke (1996). Seguir una regla, sea cual sea su contenido, forma y modo de comunicación (oral, escrito, explícito o implícito), es, considero, un enigma cuyo fundamento descansa en buena medida en las siguientes observaciones: si bien toda regla es arbitraria no por ello se desprestigia y pierde su fuerza para ser acatada e implementada dentro de una práctica. Dicho misterio estriba en la coerción de la regla y en la subjetividad para comprenderla y aplicarla. Lo anterior significa que: 1) las reglas son, por lógica, la consecuencia del relativismo cultural que caracteriza nuestra manera antropológica de apreciar y comparar los sistemas normativos y los valores que los sustentan, y 2) una vez franqueado el umbral de la arbitrariedad y del relativismo cultural, inicia el dominio de la regla y como dice Geertz para criticar a los que censuran el relativismo: “Donde fueres haz lo que vieres”.¹¹ Ahí no hay vuelta de hoja, la regla se convierte en la pauta que acompasa nuestra práctica.

Dicho en otras palabras, la regla, como bien lo señala Wittgenstein, tiene la aparente doble virtud de propiciar la arbitrariedad al necesitar una interpretación de la expectativa que creemos que contiene y al convertir las culturas y el seguimiento de sus normas en la expresión de un necesario capricho de la creatividad humana. Cuando estoy en el juego de la regla no puedo echarme para atrás, tengo que jugar y de algún modo jugármela. Detrás de toda determinación social o cultural se halla una indeterminación universal que se vuelve la condición imprescindible para

11 Clifford Geertz. *Los usos de la diversidad*. Barcelona: Paidós-Instituto de Ciencias de la educación de la Universidad de Barcelona, 1999, p. 124.

generar cualquier tipo de determinación cultural. La necesidad nace de la contingencia. La regla es una premisa que tenemos que aceptar a pesar de la falta de fundamentos lógicos o filosóficos en que puede descansar. Superada la arbitrariedad del encuadre de la regla, en tanto que sujeto, usuario de ella, permanezco atrapado en el territorio de su aplicación. Este problema da pie a una serie de relaciones con otros asuntos tales como la cuestión de los fundamentos en que descansan nuestras instituciones sociales o políticas, las estructuras sociales que las traducen en acciones y relaciones colectivas, el conocimiento y el valor de las creencias que los sustentan, etc. Al igual que el tópico del origen de los lazos sociales y los modos de socialización en una comunidad determinada, el problema de la regla es un asunto sociológico, es decir, fundamental para la reflexión sociológica.

Otra consecuencia importante que conviene resaltar de esta paradoja, la cual no desmentiría el Emilio Durkheim de *Las reglas del método sociológico*, es que la legitimidad que otorgamos a la regla, y por tanto al juego que estamos jugando, no depende de la presencia o ausencia de fundamentos lógicos, de razones explícitas que justifiquen su existencia. La regla es autosuficiente, pues no necesita ser legitimada, en realidad su único campo de justificación es de orden ideológico o cultural. Pero sí necesita que la juguemos. Su legitimidad es práctica y pragmática, no racional. De hecho, todos los intentos “fundamentalistas” o “fundacionalistas” que apuntan en esa dirección han fracasado, porque la regla no descansa en un último argumento que avale su existencia y la práctica de la misma. Para jugar fútbol o una partida de ajedrez, no importa saber si las reglas del balompié o del ajedrez tienen principios lógicos, filosóficos, antropológicos, históricos, religiosos o políticos. El juego acorde con un reglamento obvia por complemento este tipo de antecedentes como condición indispensable para su realización. Para hablar francés o español no importa saber si éstos u otro idioma tienen bases lógicas o lingüísticas, no importa establecer por qué la jota se pronuncia de tal manera y no de otra. La regla es lo que permite jugar. Traza un encuadre en el interior del cual sé que estoy

jugando un determinado juego y no otro. Se trata de una suerte de arbitrariedad asumida desde la postura del usuario de la regla. No se refiere a un problema de fundamento de la regla sino al uso de la misma: “Cuando acato la regla, no elijo. Obedezco a la regla ciegamente”.¹² Ahí, se asume por completo la arbitrariedad que envuelve la existencia del juego lingüístico correspondiente a la práctica de la lengua castellana o gala. Este argumento puede extenderse y aplicarse a cualquier juego y regla que oriente la práctica social. Dicho de otra manera, al igual que el signo definido tanto por estructuralistas como por semióticos de tradición peirciana, la regla si bien, es por esencia arbitraria, su uso en cambio, no lo es. Para jugar el juego que prescribe la regla, es preciso poder interpretarla y convertirla en una orientación práctica. Jugar con las reglas del juego requiere de una socialización y una inserción en una colectividad.

Lo que nos enseña Wittgenstein es, por así decirlo, mirar hacia adelante y no hacia atrás para comprender lo que significa seguir una regla. Este sentido práctico definido por el filósofo vienés nos invita a una comparación con la teoría de la práctica social de Pierre Bourdieu donde la realización de la misma no depende, ni tampoco se desprende de justificaciones previas que avalen la existencia de la regla, es decir, ésta y no otra de acuerdo con un juego social específico. El imperativo de la regla es pragmático, no ontológico. De ahí, que la metáfora asume la relación entre reglas y convenciones. Y además, hay primacía del uso en detrimento de la idea o el argumento. Cuando usamos una palabra para mostrar o decir algo, no es indispensable tener presente cuál es su etimología, cual ha sido su evolución semántica con el paso del tiempo. Las palabras se usan, punto. Siempre miran hacia el futuro que es la proposición que permite entablar una relación con alguien acerca de algo. En su temprana filosofía del *Tractatus*, Wittgenstein considera que la palabra en la frase se parece a un punto sobre el cual busca apoyo; descansar o rebotar la idea y la proposición se asemeja a un flecha conformada de puntos que indica una dirección a seguir. En este sentido, la concepción de Wittgenstein respecto del lenguaje es próxima a varios planteamientos pragmatistas sobre el mismo.

12 Wittgenstein, *Tractatus lógico-philosophicus...*, p. 207.

13 John Searle. *La Construcción de la realidad social*. Madrid: Paidós, 1997, pp. 44-47.

14 Philippe Schaffhauser. *Football et Philosophie. Ou comment joue-t-on au ballon rond ici et ailleurs?* París: L'Harmattan, 2008, pp. 41-59.

Por ende, en cuanto que usuarios de la regla somos más pragmatistas que esencialistas –etimologistas–. Todos lo demás son intentos vanos –y ciertamente ideológicos– por avalar las reglas de un determinado juego, cuando en realidad las pautas están hechas, mediante su uso y la jerarquización del mismo –de acuerdo con las distintas clases de usuarios que no son iguales–, para institucionalizar, es decir, crear instituciones en el sentido de espacios sociales de juego. Retomando la famosa distinción de John Searle,¹³ hay reglas que prescriben –indican y regulan en cuanto a lo que se tiene que hacer y cómo debe llevarse a cabo– y otras que instituyen, pues construyen el juego empezando por su espacio de realización –tal como las dimensiones de una cancha de fútbol–, los objetos y enseres que su práctica requiere.¹⁴

Volviendo al tema de mi experiencia docente en Francia, la pregunta del curso no se dirigía tanto a atender los casos de infracción de la regla y de ahí generar una discusión sobre las desviaciones sociales y los estigmas que conlleva este proceso, sino, al igual que Wittgenstein lo plantea, consistía en entender cómo una regla se sigue conforme con lo que en apariencia prescribe, ordena, indica, permite o limita. Con todo, la infracción es un asunto más sencillo de comprender y resolver, ya que la transgresión de la regla implica el haber franqueado una suerte de principio de tolerancia que depara el uso de la regla, ley o norma social. Por experiencia y conocimiento directo e indirecto, todos tenemos la capacidad social de representarnos con cierto grado de precisión lo que es el umbral que separa –y une al mismo tiempo– la aplicación de la regla y la transgresión de la misma. Sabemos en qué momento nuestro actuar está cobijado o no por el respaldo de la regla, porque en realidad el ser jugador de un determinado juego implica conocer las reglas y su abanico de aplicación; por tanto, ese conocimiento brinda la posibilidad teórica de que hagamos las veces de árbitro o juez. El problema que quería abordar en ese curso tenía que ver con la descripción e interpretación de las muchas maneras de seguir una misma regla. El acatamiento de cualquier normatividad por un grupo social determinado, como por ejemplo una cuadrilla de alumnos, produce

una diversidad de expresiones de la aplicación de la regla. Entre cada una de ellas, hay matices, grados de apego a la regla, actitudes un tanto reacias u otras francamente proselitistas y sumisas. Es una pregunta sociológica básica para abordar cualquiera de los tópicos de esta disciplina como los vínculos sociales, los mecanismos de integración y de cohesión social, la acción colectiva, y sobre todo, ¿qué es lo que entendemos sociólogos y antropólogos por el concepto de actor?

Wittgenstein coloca en el centro de su segunda filosofía el tema de la regla, mediante el concepto pragmatista de *seguir una regla*. Insisto una vez más que lo que le importa esclarecer al filósofo es comprender cómo se aplica una regla. ¿Cuáles son los criterios para entender el misterio de la regla?, esto es, ¿cómo puede la regla al ser una abstracción en apariencia desprendida de la esfera directa de la acción tener un efecto sobre ésta última? ¿Cómo sus agentes, es decir, nosotros, logramos convertir en realidad la regla dentro de nuestras prácticas sociales y culturales? ¿Cuáles son las modalidades de esta relación entre la regla y su aplicación? Para atender esta serie de preguntas Wittgenstein advierte dos errores o confusiones respecto de lo que significa seguir una regla.¹⁵ Ambas son metáforas: la primera consiste en considerar que seguir una regla se asemeja a la imagen de la vía del ferrocarril donde cada nuevo acatamiento viene a unirse con el anterior formando así, y de modo inductivo, una línea recta e infinita correspondiente a lo que es seguir una regla. Esta interpretación convierte al agente en un robot que aplica ciegamente la regla porque, según esta lectura, lo haría como si fuese una máquina desprovista de voluntad propia e intencionalidad, es además confusa al comparar lo que es seguir una regla con lo que es acatar una orden. La segunda es contraria a la anterior, en el sentido de que otorga la primacía al agente quien tendría entonces toda la libertad para aplicar la regla a su antojo; se vacía por completo el carácter imperativo y el constreñimiento de la regla a favor del poder de decisión del sujeto. Finalmente esta exégesis conduce a la anarquía y el caos. En términos sociológicos, si fuera el caso no entenderíamos, bien a bien, en qué pudiesen descansar la fortaleza y la credibilidad de la regla ante

- 15 Saúl Kripke. *Règles et langage privé. Une introduction au paradoxe de Wittgenstein*. París: Order Philos, 1996.

tanta muestra de libertad, y por qué siendo totalmente libres deberíamos de plegarnos al mundo exiguo de la regla. Para solventar este problema Wittgenstein opta por construir una vía mediana que rescata parte de lo que plantea cada una de estas interpretaciones, sin temor a construir una paradoja, ya que la regla nos obligaría entonces a hacer algo preciso y al mismo tiempo nos liberaría de su imperio. En realidad, la dificultad para entender lo que quiere decir gira en torno del problema señalado en párrafos anteriores: podemos constatar sin mucho trabajo que existe una brecha entre la regla, su enunciación en tanto que orden o indicación, y su ejecución o aplicación. El problema sociológico radica entonces en la presunta *indecidabilidad* sobre cómo una regla va a ser seguida por un grupo determinado de sujetos involucrados en un juego preciso. Hay varias y muchas maneras de seguir una misma regla. ¿A qué se debe este hecho? Los instructivos que indican la concatenación de reglas que seguir para la realización de diferentes actividades o procesos –imaginemos un manual, un recetario de cocina, un plan para ensamblar un mueble, etc.– si bien indican los pasos de la producción de algo, no dicen –porque no es posible llegar a tal grado de precisión, es decir, de descripción de una práctica concreta– sino que enuncian cómo cada paso tiene que ser llevado a cabo y cómo se articula con el siguiente y se desprende del anterior. De este hecho es preciso obtener varias consecuencias.

El lenguaje es para Wittgenstein, una institución social que significa ante todo un sistema de reglas.

- El lenguaje en tanto que institución y sistema de reglas pone énfasis en el papel de la colectividad para educar al individuo, pues Wittgenstein rechaza la idea de un lenguaje privado y por tanto la posibilidad de reglas hechas solamente para un sujeto o sólo comprensibles por él.¹⁶
- Sin embargo, no se trata de un sistema fijo. He ahí el error de los filósofos promotores de la regla: que es atribuirle el poder de la probabilidad cuando la regla es siempre una posibilidad del actuar

16 Lo cual no significa que las reglas tengan que ser comprendidas por toda la colectividad. Hay reglas cuyo uso y conocimiento requiere de especialización, como por ejemplo, el derecho con el papel del juez.

humano. Este error descansa en la confusión entre leyes que prescriben y forman parte de las normatividades sociales y culturales, y reglas de constatación acerca de hechos empíricos,¹⁷ esto es, el traslape de las nociones del deber ser racional con el “ser” o “ser así” empírico.¹⁸ Como bien lo dice Wittgenstein¹⁹ la regla se equipara al letrero que encontramos en un crucero: indica una ruta a seguir, mas no la necesidad de emprenderla. El seguimiento de reglas ni es fruto del capricho individual, ni expresión del embrutecimiento de las masas, sino una herramienta para guiar nuestro camino.

- Wittgenstein establece una distinción entre “reglas causales” y “reglas razonadas”. Las primeras tienen que ver con las constataciones de las ciencias naturales acerca del comportamiento de ciertos fenómenos naturales y obedecen a una lógica inductiva: es con base en la serie de casos que los científicos establecen leyes (*nomos*), las cuales en este sentido son sinónimas de reglas. Las reglas que suscitan una “explicación por las razones” –como hubiese dicho el propio Max Weber– son, insisto una vez más, de orden prescriptivo y no tienen nada que ver con la inducción, aun cuando, hay muchas reglas sociales y culturales que seguimos diariamente como si por inducción positivista acatáramos leyes sociológicas. He aquí la distinción conceptual entre regular, regularidad y arreglar, siendo los dos primeros vocablos o términos de la jerga constativa y el último, forma parte de la jerga prescriptiva. Entre ambas, el argumento central que evita la confusión de una con otra es que a las reglas prescriptivas nos podemos sustraer y desacatarla porque la idea misma de prescripción implica el concepto de opción, contrario a la idea de constatación que no deja la opción al fenómeno estudiado de seguir o no la regla, porque esta decisión es parte de la observación positivista: ¡o un evento es o no es!

17 También esta confusión es alimentada por la semántica del tan confuso verbo “regular” (Cometti).

18 Jean-Pierre Cometti. *Qu'est-ce qu'une règle?* París: Vrin, 2011, p. 26.

19 Wittgenstein, *Tractatus lógico-philosophicus...*, p. 156.

- Por lo anterior, la regla no es autosuficiente, pues la práctica no es por tanto su prolongación empírica: es la realidad siendo externa a ella la que le da vida, es decir eficiencia.
- Si la regla no es autosuficiente, significa que no es autointerpretable, sino que requiere una interpretación proporcionada por su usuario.
- Para ser comprendida, la enseñanza de una regla no puede ser general, sino por medio de ejemplos, es decir, mediante infinitas variaciones y singularidades. La generalidad de la regla encalla en el acantilado de la práctica.
- Finalmente, para su aplicación, una regla necesita una interpretación y una justificación de la misma, es decir, razones que explicitan por qué se usó la regla de esta manera y no de otra y con qué finalidad.

Este último comentario respecto de la aplicación de la regla contribuye a humanizar la relación entre la regla y su campo, objetos y sujetos de aplicación. Si la regla fuera autosuficiente, tan clara y nítida que sólo cupiera un solo modo para ejecutarla no habría la más mínima diferencia entre el ser humano y el animal o la máquina en tanto que agentes de la regla. Asimismo, si la regla fuera una referencia entre muchas otras al momento de actuar, bien podríamos obviarla repetidamente. Sin embargo, los seres humanos, sujetos culturalmente situados, necesitamos reglas para interactuar entre nosotros, pero con un margen de maniobra tal que cada aplicación de ella cobre su propia singularidad. El mejor ejemplo de ello es el lenguaje que consiste en un sistema de reglas y prescripciones y la posibilidad de jugar de distintas maneras con ellas para inventar y crear dentro de sus límites formas de hablar y modos de intercomunicación. Wittgenstein anticipa de alguna manera la sociología alternativa de Anthony Giddens quien busca una reconciliación entre la acción y la estructura, siendo ésta al mismo tiempo un espacio de constreñimiento y habilitación para aquélla: “Para establecer una práctica (social o cultural)

las reglas no bastan, son también imprescindibles los ejemplos. Nuestras reglas dejan escapatorias abiertas y la práctica tiene que hablar por sí misma”.²⁰

En resumen, el problema de la regla es un asunto social y por tanto sociológico. De ahí que hablar de regla coincide con versar de integración y socialización. Participar de un juego social (ya sea profesional, lúdico, religioso, político o cultural) mediante el uso de determinadas reglas, es muestra de una integración y de la posibilidad de incidir sobre el propio juego a través de un cierto grado de protagonismo. La regla no inventa lo social, está a la orden de él. Se desprende de valores filosóficos y jurídicos que la sustentan y de manera pragmática marcan los linderos del espacio institucional que representa en tanto que normatividad de la práctica social correspondiente. Lo anterior nos invita a pensar en la regla siguiendo los pasos de Wittgenstein, a través del prisma del pragmatismo. Pero antes que nada cabe aclarar a qué tipo de pragmatismo aludimos cuando hablamos de la perspectiva de Wittgenstein sobre el problema de la regla.

El pragmatismo de la regla versus el behaviorismo de la regla

Existen cada vez más estudios dedicados al tema del supuesto pragmatismo de la segunda filosofía de Wittgenstein.²¹ Es preciso ser cauteloso con esta hipótesis, ya que el propio Wittgenstein nunca se valió de cualquier relación con el pragmatismo para justificar o apuntalar el segundo momento de su filosofía. Su conocimiento de los protagonistas del pragmatismo que fueron William James (1842-1910), John Dewey (1859-1952) y Charles Sanders Peirce (1839-1914) era respectivamente escaso, sesgado y nulo. Resulta artificial hablar de una influencia de estos filósofos en cuanto a la orientación de la obra de Wittgenstein. Sin embargo, Wittgenstein desarrolló a su manera una suerte de pragmatismo que encontramos en varios de sus escritos y aforismos. Dejó varios indicios de su proximidad con el pensamiento pragmatista.²² Como punto de partida sólo mencionaré

20 Ludwig Wittgenstein. *De la certitud*. París: Gallimard, 1976, p. 139.

21 Hilary Putnam. *El pragmatismo. Un debate abierto*. Barcelona: Gedisa, 1999 (Filosofía).

22 Philippe Schaffhauser. “Le devoir de Croire: zones de contact pragmatique entre Wittgenstein et William James”. *Implications Philosophiques. Espace de recherche et de diffusion*. París, 2011.

y resumiré algunas de sus ideas relativas a la relación entre lenguaje y significado, tal como cuando un niño de 5 años le pregunta a su papá ¿qué significa la palabra “cultura”? Wittgenstein contestaría: no buscar el significado sino el uso de la palabra, esto es, ¿en qué circunstancias hemos aprendido a usar esta palabra y para decir qué? Esta respuesta introduce de lleno al doble problema tan importante para el segundo momento de la filosofía de Wittgenstein: los juegos de lenguaje y las formas de vida. Pareciera que con este enfoque filosófico se desvaneció por completo el problema de la regla. En realidad, conforme con su pensamiento original, el problema de la regla se transforma porque la mirada filosófica volteó para observar un problema lingüístico mayor, que, tal vez por el predominio del pensamiento estructuralista en esta disciplina, había sido desatendido: la primacía del habla sobre la regla.

Dicho de otra manera, el problema de la regla, como se ha dicho párrafos anteriores, no es asunto de fundamentos sino un tema antropológico acerca de usos y costumbres de palabras para decir cosas o, como diría Austin, “para hacer cosas con palabras”.²³ La filosofía no tiene que mirar hacia los orígenes ideales e ideológicos de la regla ni tampoco explorar y observar la naturaleza para buscar fundamentar su base racional en elementos empíricos, sino que le corresponde ahora comprender cómo se entiende y se aplica la regla dentro de un colectivo determinado: “Chaque signe, isolément, semble mort. Qu’est ce qui lui donne vie ? Il n’est vivant que dans l’usage. A-t-il alors un souffle de vie ? Ou bien l’usage est-il son souffle?”²⁴

Partiremos del siguiente comentario de Wittgenstein para ir reconstruyendo el pragmatismo del filósofo y comprender mejor así su concepción del juego de la regla dentro de las prácticas humanas, sociales y culturales: “La aplicación es un criterio de comprensión de la regla”.²⁵ Es claro que nuestra pregunta rectora se transforma con este giro pragmatista: pasamos de “¿qué es la regla?” a “¿cómo se entiende y por tanto cómo se aplica?” Lo anterior significa que, según Wittgenstein y al igual que muchos pragmatistas como Dewey,²⁶ la primera pregunta no implica una repuesta (que

23 John Langshaw Austin.
Quand dire c’est faire. Trad.
de Gilles Lane. Paris: Seuil,
1991 (Points essays). Pierre
Bordieu. *Ce que parler veut dire*.
L’économie des échanges linguistiques.
Paris: Fayard.

24 Wittgenstein, *Tractatus lógico-philosophicus*..., p. 257.

25 *Ibid.*, p. 177.

26 Rorty, *op. cit.*, p. 85.

no la hay), sino una reformulación de la misma y por tanto escapar de la actitud compulsiva que consiste en creer que por cada pregunta corresponde una respuesta. En palabras de John Dewey,²⁷ hay preguntas que no generan expectativas (no deberían) tales como encontrar una respuesta porque no nos llevan a ninguna parte o mejor dicho no nos aclaran nada.

El filósofo austrobritánico establece una continuidad conceptual entre las nociones de regla, inteligibilidad y aplicación de la regla. Significa que antes que nada la regla requiere de una interpretación para su implementación en la medida en que este proceso de traducción no es unívoco sino sociológico, ya que depende del origen social del intérprete-usuario de la regla y su capacidad para descifrar una normatividad y ponerla en marcha. Wittgenstein con esta concepción del uso de la regla introduce el tema de la competencia de los actores que tanto han explotado, años después, los etnometodólogos. Este punto es importante porque nos permite afirmar que la postura de Wittgenstein se deslinda por mucho de las concepciones behavioristas que consideran la regla (tanto como las normas, principios, costumbres, órdenes y leyes) como una suerte de estímulo social que obliga al sujeto, a pesar suyo, a actuar conforme a ellas, como si las reglas tuvieran una voluntad propia o expresaran una razón suprema.²⁸ Las reglas son instrumentos desprovistos de cualquier tipo de psicología; no tienen alma, a pesar de que solemos decir que en ellas ha sido plasmado algún espíritu. Su labor consiste en facilitar el ordenamiento y el sentido (por ejemplo no en el sentido de significación sino de dirección) de las relaciones humanas de acuerdo con los hábitos culturales. Una ley sin juez no es nada y cualquier usuario de la ley es de alguna manera juez de la misma.

Según Wittgenstein aplicar e interpretar son actividades que por mucho coinciden, por lo tanto, interpretar no consiste en dar una significación a la regla, sino “con-prenderla”, esto es, resignificarla de acuerdo a un contexto particular de ejecución, e implementarla para construir lo que los pragmatistas llaman “creencias”, es decir hábitos de acción. Muchos de los ejemplos que propone Wittgenstein se inspiran, por su

27 Ibid., p. 97.

28 Philippe de Lara. *Le rite et la raison, Wittgenstein anthropologue*. París: Ellipses, 2005, pp. 27-28.

formación filosófica, en el mundo formal de la lógica y las matemáticas. Es el caso del sistema de adición que consiste en ir sumando uno más uno y establecer así una serie sumatoria infinita. Wittgenstein plantea que es posible equivocarse a partir de un reglamento en apariencia sencillo, ya que es plausible imaginar un argumento razonable para justificar dicha equivocación, es decir, no porque alguien haya transgredido la regla en algún momento del proceso de operación, sino más bien porque no pudo percatarse de su confusión y pensó actuar de buena fe todo el tiempo. Este último punto es muy importante por dos razones principales: 1) la regla siempre está en operación, pues una regla inmóvil deja de ser como tal y 2) conscientemente es imposible saber que uno se equivoca y continuar equivocándose como si no fuera el caso. El embustero sabe todo el tiempo que está actuando al margen de la regla oscilando entre dos registros: uno que es la verdad, aquí cobra la forma de la conformidad a la regla, y otro que es su infracción por perversión de la misma con tal de lograr un beneficio personal.²⁹

De la primera razón podemos inferir lo siguiente: de ser cierto, el problema filosófico y sociológico no está del lado semántico u ontológico de la regla, sino del lado de su uso, su articulación con la acción para intervenir en el medio o sobre de él, tal como cuando me dirijo a alguien en la calle para preguntarle por mi camino, es necesario para ello usar una serie de reglas lingüísticas para convertir en algo inteligible las palabras y su articulación y así conformar una pregunta que tenga la posibilidad de una respuesta clara y acorde con la expectativa del transeúnte que en este caso soy yo. Necesito usar reglas de la sintaxis, la gramática y la pronunciación para establecer contacto y comunicación con mi interlocutor potencial y pedirle que se convierta en el guía circunstancial que me encaminará. Dicho de otra manera, el hablar consiste en usar reglas y no conocerlas tal como las estudian y analizan los lingüistas, porque este conocimiento es poco relevante para preguntar por su camino. Hay una consecuencia que podemos sacar a partir de este simple ejemplo, la cual se convierte en una reflexión válida para otros casos: la regla no trasciende la acción, no la

29 Dicho sea de paso es importante señalar que la estrategia del estafador consiste en acatar en parte la regla para luego fingir que la sigue respetando, ya que la infracción completa a la regla pondría de inmediato al descubierto al sujeto infractor. En dado caso, su error se le atribuye muchas veces a su inexperiencia e ingenuidad y no a malas intenciones. La razón de esta magnanimidad tiene que ver con que la regla sirve también de instrumento de comunicación y la característica de todo tipo de comunicación con el otro es atribuirle el beneficio de la duda, en aras de entablar una relación verbal o semiótica, pues se piensa siempre que mi interlocutor, sea quien sea, es tan noble como yo.

antecede sino que es consustancial a ella, porque interpretar y aplicar una regla se convierte en la misma acción.

Si bien en el análisis es posible distinguir estos momentos, en la pragmática no es así. El actuar conforme a una normatividad implica una comprensión de la regla, es decir, una presencia de ella a lo largo del desarrollo de la acción. Es más, se trata de una comprensión a ciegas que es determinada por el paso de los hábitos de acción. Para Wittgenstein hablar de conformidad o aplicación no es más que hablar de la regla y del seguimiento de la misma. Al igual que el letrero que indica la dirección del pueblo a donde queremos llegar sin demora, esta información nos acompaña durante todo el camino aún cuando el objeto físico que es el rectángulo de madera o metal se quedó kilómetros atrás. En realidad, las reglas son instrumentos que los hombres utilizan para convertir nuestros designios en acciones confiables y seguras. El problema del seguimiento de la regla que plantea Wittgenstein no es una ilustración unilateral para la reflexión sociológica de la relación entre reglas y control social donde las socializaciones serían muestra del nivel de sojuzgamiento de individuos determinados a un sistema social total. Las reglas están para facilitar nuestro quehacer, son prácticas. Nos ayudan a actuar.

No obstante lo anterior, es importante reiterar la idea wittgensteiniana que orienta su concepción de la regla en el juego de la acción y del lenguaje: las reglas no trascienden la acción sino que son immanentes a ella. Dicho de otra manera, la acción trasciende la regla. La regla es un punto de partida no una meta, como si actuar consistiera tan sólo en cumplir reglas. La imitación no consiste en reproducir lo que marca una ley o una norma sino lo que otros hombres producen o llevan a cabo. La concepción pragmatista de la regla en Wittgenstein permite extender la reflexión a otros problemas relacionados con el tema de la regla. Podemos destacar tres principales tópicos que son: 1) la competencia del actor, 2) su capacidad para interpretar la regla y 3) lo que llamaría el pragmatismo de la regla.

Usar reglas presupone para cada actor implementar un nivel de competencia que tiene que ver con su experiencia de la regla, es decir esta regla en específico y las reglas en general correspondientes a los mundos sociales donde un sujeto puede interactuar. Asimismo, usar reglas requiere de una interpretación, en el entendido de que no se considera cualquier traducción de la regla, lo cual nos haría caer en una concepción relativista sobre la comprensión de la regla, sino una incorporación de la misma en la práctica social al grado que interpretación y acción terminan por confundirse en el plano empírico de la experiencia. En este sentido, la interpretación de la regla no es una traducción libre y caprichosa de su contenido, sino una articulación estrecha entre lo que dispone y lo que la acción posibilita. Significa, además, que en cada acción y para que sea tal, tiene que haber una interpretación. Por lo tanto, seguir una regla consiste en comprenderla y aplicarla siendo estas dos últimas operaciones confundidas en un mismo acto a los ojos de cualquier observador. Bajo esta concepción, la regla permite la posibilidad de la continuidad de la acción humana. La regla es una condición necesaria, pero no suficiente para la acción individual y colectiva.³⁰

30 En realidad, la distinción entre acción individual y acción colectiva sale sobrando cuando de reglas se trata, debido a que, conforme al pensamiento de Wittgenstein, por más Robinson que sea yo en mi desértica isla tropical por el sencillo hecho de usar reglas, esto me relaciona con una comunidad que utiliza las mismas reglas que yo. Por tanto las reglas son para Wittgenstein y para todos los sociólogos profundamente sociales. Yace ahí su esencia normativa.

En resumen, la concepción pragmatista de Wittgenstein acerca de las reglas explica que éstas indican un camino posible para la acción, pero no definen ni la meta a alcanzar, ni las modalidades del recorrido, porque todo esto es del dominio de la experiencia que consiste en construir un conocimiento sobre la interacción en un medio que se convierta en hábitos. Seguir una regla, por tanto, no es un acto arbitrario donde el sujeto sólo obedece a sus caprichos, ni tampoco es el resultado de una aplicación a ciegas de su contenido, debido al hecho de que una indicación —lo que son en realidad las reglas para Wittgenstein— no es una experiencia. En este sentido, la interpretación de una regla no es irrestricta porque su aplicación no es la concatenación infinita de causas, sino la exposición finita de razones y cuya pregunta rectora es ¿con qué razones el sujeto actuó de una determinada manera apegándose a lo que la regla señala? Además, las reglas son algo respetable, porque gracias a ella sabemos por dónde ir

y avanzar. Se asemejan de alguna manera a la categoría de una creencia cuyo significado pragmatista es “hábitos de acción”. Las reglas dignifican nuestras prácticas, edifican nuestros hábitos y habilitan la grandeza del hombre para comportarse como un padre de familia, un buen maestro, un buen ciudadano o un buen prójimo para cualquier creyente. Las reglas no sólo tienen un carácter operativo para orientar la acción humana, sino que también entrañan una dimensión moral respecto del marco correcto para actuar e interactuar con cualquiera. La distinción entre ambas dimensiones remite a la precesión conceptual que establece el fundador de la semiótica Charles S. Peirce para distinguir facetas del signo según su calidad de tipo (generalidad) o token (caso). En este sentido, la regla cobra una dimensión general y tal vez moral que la tipifica como signo y símbolo cultural y a la vez se implementa como elemento copartípe de la acción asumiendo la función de token (el signo en situación o caso), réplica situada y existencial de una generalidad. Sin embargo no hay que perder de vista que las reglas no opinan, no son inicuas sino más bien inocuas: en tanto que herramienta, se usa o no se usa.

El juego del juego o el movimiento de las reglas

Wittgenstein señala en las *Investigaciones filosóficas*³¹ que existe una importante brecha entre la orden y su ejecución. Si bien esta forma imperativa de acatar la regla constituye un caso particular y extremo sobre la aplicación del concepto *seguimiento de una regla*, partiré de esta premisa para subrayar la distancia que separa la regla de su implementación en un contexto determinado. Cuando hablo “de distancia”, en realidad quiero hablar de “misterio”, esto es, una cosa invisible y difícilmente observable y que tiene que ver con la relación entre cómo una situación de enunciación –forma discursiva– o de significación –un letrado que indica lo que marca el reglamento– puede convertirse en una aplicación de la regla y cuáles son los criterios que nos permiten apreciar que la regla propia de un espacio público como “No fumar” se cumpla bajo ciertas modalidades. En otras

31 Wittgenstein, *Tractatus lógico-philosophicus...*, p. 257.

palabras, ¿qué tipo de movimiento de interpretación-acción posibilita la existencia de la regla y su seguimiento?

Empíricamente, no hay instrumentos de observación o sentidos humanos que permitan matizar y diferenciar una forma de obediencia de la regla en relación con otra. Es muy difícil y hasta cierto punto absurdo decir con base en una observación minuciosa que fulano obedece más la regla que Zutano. Para apuntalar esta afirmación o hipótesis necesitamos echar mano de otros datos que no tienen que ver y, por tanto, no se ven al momento de observar cómo uno u otro sigue una regla, o cree que lo está haciendo. Si retomo el ejemplo anterior —orden de no fumar— y si veo un grupo de personas que no fuma en un espacio público, me es sumamente complicado distinguir entre aquellos que respetan al pie de la letra esta orden y los que no. El polemista podrá pensar en el caso de un sujeto que tiene en su mano un cigarro no prendido exhibiéndolo ante los demás para insistir en la contradicción psicológica en que se encuentra: tener antojo de un cigarrillo y respetar la regla. Pero la regla dice no fumar, mas no fingir o suscitar las ganas de fumar. Se refiere a un hecho y muchas veces las reglas son la expresión de un positivismo binario: una cosa es o no es, no hay punto medio.

Asimismo, esta situación desde la perspectiva del sujeto que produce dicha actitud, puede ser muestra de un esfuerzo extremo por seguir la regla y razones para justificar esta manera de seguirla. Pero si podemos ser observadores puntillosos no hay que perder de vista que seguir una regla se convierte casi siempre en una tendencia social, en etnométodos para reconstruir, como bien dirían los discípulos de Garfinkel (2006), el orden social. La regla no dice cómo el sujeto tiene que ajustarse a ella para cumplirla, porque las modalidades son infinitas empezando por la distinción entre el universo de los que fuman, no fuman, dejaron de fumar o en poco tiempo se pondrán a fumar.

Sin embargo, es importante al llegar a estas alturas de la reflexión, no confundir la cuestión metodológica para documentar un problema y la realidad que le corresponde con la existencia de la misma. La observación del

seguimiento de la regla es un problema metodológico pero no significa que esta imposibilidad haga desaparecer el problema y sus múltiples ramificaciones para la reflexión socioantropológica. La observación del seguimiento de la regla es sin duda un reto para la construcción del conocimiento en ciencias sociales en general y en socioantropología en particular. Cobra la siguiente forma: si bien en términos empíricos, el seguimiento de la regla es un acto social que expresa una tendencia, esto es la articulación entre una observancia y un sistema de creencias, planteamos que, puesto que no se trata de acatar la regla a ciegas, ni de usarla a placer, existe entre ambos extremos de la acción social un margen de maniobra, “un juego del juego de las reglas” que, a pesar de las dificultades metodológicas para observar este espacio de comprensión, decisión y acción, resulta importante tener en cuenta para rescatar el pensamiento antropológico de Wittgenstein sobre lo que significa seguir una regla y procurar entender por qué las reglas son inmanentes a la acción y por qué ésta es, en realidad, el espacio de definición y reelaboración continua de las reglas.

El principal argumento para apuntalar esta tesis pone de relieve la idea de que no existe la regla por sí sola y que no plantea ningún modelo para su aplicación. Ninguna ley, regla o norma puede hablar en nombre de la práctica y por lo tanto ninguna dispone de un instructivo para su aplicación. El instructivo pende siempre del lado de la práctica.

En otras palabras, el centro de gravedad de la problemática expuesta aquí consiste en voltear el orden vertical con que acostumbran los investigadores conceptualizar el problema de las normas: éstas no son parte de la superestructura sino son por naturaleza infraestructurales y fruto de la experiencia de los hombres que interactúan con el mundo. Las reglas no son valores. Su ascenso a esa esfera corresponde a la voluntad humana de elevar el encuadre de las conductas sociales y culturales, de ahí la superioridad de la regla sobre la acción y las instancias de control –los reglamentos y todas las cortes supremas posibles e imaginables –que crean la ilusión de contribuir a la edificación de la conducta humana culturalmente situada.

32 Philippe Schaffhauser. "El pragmatismo en la sociología: ¿hacia un nuevo giro epistemológico?" Gilberto Giménez y Hector Carlos Vásquez. Simposio "El debate sobre el estatuto epistemológico de las ciencias sociales", ICA 53, Congreso Internacional de Americanistas. México, 19-24 de julio, Universidad Iberoamericana, Programa estudios culturales.

33 Paul Costey. "L'illusion chez Pierre Bourdieu. Les (més) usages d'une notion et son application au cas des universitaires". *Revue Tracés*. París, Printemps, núm. 8, 2005.

Para sortear esta dificultad, hay que empezar por extraer la reflexión de las garras de la oposición *sociologista* entre lo individual y lo colectivo y privilegiar en su lugar el papel de la imitación y de la creación para entender cómo pueden surgir reglas y cómo pueden difundirse entre una colectividad. Hablar de imitación es hacer un guiño a la obra magna de Gabriel de Tarde (2001) cuya relaciones teóricas con el pragmatismo son cada vez más evidentes para la reflexión sociológica contemporánea.³² Asimismo, este giro permite establecer vínculos con otros autores que han pensado la relación entre lo individual y lo colectivo de manera constructiva y no como proceso de subordinación donde la regla apunta más a ser un instrumento de la acción que un mecanismo de control y coerción de las prácticas sociales. Tal es el caso de Cornelius Castoriadis (1983), quien insiste en las dimensiones de imaginación y creación de los sujetos deseosos de fenecer el estado de enajenación que caracteriza su vida social y cultural.

Hasta ahora, la reflexión ha omitido una dimensión importante de la cavilación socioantropológica sobre el seguimiento de la regla: la relación entre reglas del juego y jerarquía social. Por un lado esta discusión alude a la sociología crítica de Pierre Bourdieu y gira en torno al concepto de *ilusio*³³ que define tanto el interés por jugar un determinado juego, la capacidad para jugarlo, así como las reglas implícitas que sostienen su desarrollo y existencia en tanto que campo social acotado, es decir, un mundo social construido y fruto de la división social e ideológica de la producción de bienes materiales y simbólicos. El concepto de *ilusio* cobra mucha relevancia para descifrar la obra prolija de Bourdieu, aún cuando no aparece dentro de ella. Sin embargo, considero que es la bisagra alrededor de la cual gira su sociología crítica: remitir a los conceptos de capitales, de *habitus* (*hexis*), de violencia simbólica, de campos sociales, sin referirse a la *ilusio* es, en realidad, sesgar la comprensión de esta importante contribución a la reflexión sociológica.

La *ilusio*, cuya etimología, contraria al sentido común, deriva de la palabra latina *ludus* –juego–, remite al interés que atribuyen agentes a un campo para jugar determinado juego en él. La *ilusio* define implícitamente

si el juego vale la pena ser jugado, es decir, cuáles son los beneficios materiales y simbólicos alcanzables y almacenables. En consecuencia, este concepto refiere también al grado de compromiso que traba el agente para involucrarse fielmente en un determinado campo social, lo cual presupone el despliegue de percepciones orientadas a construir la legitimidad de dicho campo. En suma, la *ilusio* es interés, compromiso y principios de percepción y adhesión a un campo social, como la academia por ejemplo. Esta noción se relaciona con la jerga crítica de Bourdieu y con conceptos como la *doxa* (creencia ciega), aculturación sociológica a los valores (*ethos*) a un determinado campo.

A tono con las denuncias de los mecanismos invisibles de dominación, la reflexión de Bourdieu en torno de la *ilusio* contribuye aquí a ponderar el peso de la observancia de la regla y por tanto a *sociologizar* aún más el pensamiento de Wittgenstein al introducir un doble plano de análisis que son las reglas explícitas a las que podemos en cualquier momento referirnos o aludir a ellas, y las reglas implícitas que, por el sencillo hecho de decirse en público pierden su característica como *ilusio* y función como telón de fondo de la acción social situada en un determinado campo social como son el mundo de las artes, la academia o la medicina. La existencia de una *ilusio* en cada campo —el cual también funciona como juego de lenguaje— da pie a una doble observancia, un doble seguimiento: lo que hay que hacer dependiendo del interés o de la posición ocupada en él, lo que hay que evitar hacer o aquello que puede anticiparse o esperar de los frutos que produce el juego.³⁴

34 Ibid., pp. 16-17.

El concepto de *ilusio* nos permite construir teóricamente la idea trivial de que las reglas no son para todos porque cualquier reglamento posibilita la impunidad. A manera de enmienda al pensamiento de Wittgenstein acerca del seguimiento de la regla, diría yo que, en términos sociológicos, la aplicación de la regla es una ilusión lógica y filosófica, porque a final de cuentas no importa saber cómo seguir la regla, sino quien la sigue en realidad, es decir quién aquí y ahora tiene que aplicarla y quién no.

Yace ahí, el tema de las variaciones de la experiencia (aplicación) de la regla de acuerdo con el estatuto del sujeto posicionado en un determinado juego. Si soy profesor titular de un centro de investigación prestigioso y gozo de un alto nivel de reconocimiento social e institucional poseo, de manera implícita, ciertas prerrogativas que me eximen de seguir algunas reglas o de seguir al igual que cualquier otro colega de mi centro. Mi posición y el reconocimiento que la acompaña me permiten tener un trato especial hacia mi persona de parte de la academia y de la institución en la cual me desempeño.

La reflexión de Bourdieu introduce el tema de impunidad y jerarquía implícita donde la regla ya no opera y donde su incumplimiento se disimula. Es el simulacro de las reglas comunes y el despliegue de las reglas implícitas o soterradas por la *ilusio*. El espacio de estricta aplicación de las reglas del juego universitario se restringe entonces a aquellos que no tienen la posición social, es decir, el capital social, cultural, simbólico y económico, para poder aspirar a escapar del dominio de la reglamentación y beneficiarse continuamente de indultos y salvoconductos. Los *otros*, es decir, la minoría, gozan de una situación que no tarda en convertirse en un estatuto donde el *seguimiento de la regla* ya no es para ellos un imperativo social sino la expresión de una libertad individual aparentemente natural pero socialmente construida, o sea naturalmente tolerada. Encontramos aquí otra dimensión de la *ilusio*, aceptar la prevalencia de las reglas implícitas sobre las explícitas para algunos sujetos dotados de conciencia cultural y social.

Este planteamiento sobre la *ilusio* de Bourdieu nos permite aterrizar tanto de manera teórica como metodológica en la problemática de Wittgenstein respecto del seguimiento de la regla a campos de lucha material y simbólica de la práctica social. Bourdieu, reconocido en los ámbitos de la sociología profesional, es uno de los principales traductores del pensamiento de Wittgenstein. Mi tarea aquí consiste en señalar esta articulación y sugerir la idea de explorar sus meandros y ramificaciones a través de distintos objetos de estudio.

Desenlace: la regla como experiencia

Afirmar que la regla es una experiencia, es decir, no sólo una práctica de la misma sino una experiencia con el mundo mediante ella, coloca una vez más el enfoque dentro de una perspectiva pragmatista. Las reglas se construyen, paso a paso, de acuerdo con el curso de la experiencia. Por lo tanto, seguir una regla consiste en tener una experiencia y formar parte de un mundo social³⁵ donde dicha regla tenga relevancia. He ahí un vínculo más con lo arriba mencionado acerca de Bourdieu, la *ilusión* y los campos sociales. En este sentido, tener una experiencia consiste entonces en usar reglas y en ajustar éstas a las necesidades que dicta la interacción con el medio. La regla es como un índice que consiste en marcar el espacio para convertirlo en territorio recorrido, reconocible para otras incursiones en él.

De esta forma, las reglas funcionan como recordatorio para facilitar el desarrollo de la experiencia y de la práctica. Según Wittgenstein y pensadores pragmatistas como William James (2009), dicha experiencia es profundamente colectiva y social, lo cual significa que las reglas son del dominio de todos, un asunto público. Al igual que lo que sucede con el lenguaje, no puede haber reglas privadas o íntimas (pero sí reglas para un círculo reducido de privilegiados). La experiencia para pragmatistas como James es otra manera de hablar de continuidad y considerar que lo que une una experiencia a otra no es sino otra experiencia. Bajo esta perspectiva, la relación regla-experiencia también tiene que ser continua y lo que define la regla sería, en este caso, su permanente actualización, la cual presupone la competencia, un *know how*, de parte de sus usuarios. Entre líneas, encontramos la magna propuesta pedagógica de John Dewey acerca del aprender-haciendo, ya que para conocer las reglas que gobiernan tal o cual lengua, tengo que empezar a practicar dicho idioma.

El surgimiento de las reglas en la vida del sujeto requiere de un aprendizaje y un continuo proceso de socialización. Este acontecimiento significa que el aprendizaje de las reglas canaliza la vida hacia una colectividad y recrea en la mente del aprendiz el orden social en que ésta se sustenta.

35 Wittgenstein hubiera querido tener “una forma de vida” con su respectivo lenguaje.

La experiencia de la regla y la regla como experiencia son del dominio del hacer. Usar una regla no es una percepción, sino una sensación. Por lo tanto, usar una regla implica un consenso sobre cómo aplicarla. La razón del “cómo” es antropológica y hace hincapié en argumentos tales como la costumbre y los hábitos, y no de orden lógico. Notemos, dicho sea de paso, que ambas nociones conllevan la doble idea de una regla articulada estrechamente con una práctica. Por lo tanto, la justificación de la regla es tautológica y se expresa mediante la trivial fórmula: “así es”. El actor, participante de un determinado juego social, es competente para usar reglas, aunque sea incapaz de proporcionar argumentos lógicos que justifiquen la existencia de las reglas que suele usar. Su conocimiento es empírico.

Sin embargo para seguir una regla no es necesario construir un conocimiento teórico sobre el universo de las reglas, éstas funcionan sin mayor problema en los múltiples mundos sociales y culturales existentes, y las explicaciones sociológicas acerca de dicho funcionamiento son, muy a nuestro pesar, inútiles. Su seguimiento es propio de la práctica social. Lo único que podemos hacer los sociólogos y antropólogos es describir el proceso de su aplicación dentro de la experiencia colectiva, cuyo propósito es construir y reconstruir órdenes sociales de la práctica social. Es precisamente la tarea a la que se ha dado la corriente etnometodológica impulsada por Harold Garfinkel (2006). Dicho lo cual y parafraseando al propio Wittgenstein sobre el seguimiento de la regla: “De lo que no se puede hablar hay que callar”.³⁶

36 Wittgenstein, *Tractatus logico-philosophicus...*, p. 132.

Artículo recibido: 15 de junio de 2012
Aceptado: 7 de agosto de 2012